

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4094 *ORILLA, S.L.*
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
JAUDENES INVERSIONES, S.L.
MAWI INTERIORISTA, S.L.
ELEBARRI, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio rectificación error de Escisión Total.

Advertido error en el BORME número 5, página 113 de fecha 8 de enero no se hizo constar los acuerdos de escisión de las sociedades beneficiarias según el art. 43 y 73 de LME por lo que a través de la presente publicación para dar cumplimiento a los referidos artículos, se hace público que el día 1 de junio de 2.017 se celebraron las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las entidades Orilla, S.L. ("Sociedad Escindida"), Jaudenes Inversiones, S.L., Mawi Interiorista, S.L. y Elebarri, S.L. ("Sociedades Beneficiarias") que aprobaron todas por unanimidad la escisión total de la sociedad Orilla, S.L., con la extinción de ésta y la división de su patrimonio en tres partes, que se traspasan en bloque cada una de ellas a las tres Sociedades de Responsabilidad Limitada que serán beneficiarias de la escisión total. Así como por error en el mencionado anuncio tampoco se hizo constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto de los acuerdos de escisión y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de LME de todas las sociedades beneficiarias por lo que para dar cumplimiento al citado artículo, se hace constar a través de este anuncio de rectificación expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de todas las Sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de todas las sociedades que participan en la escisión, igualmente se hace constar la puesta a disposición de los socios y trabajadores de los documentos a que hace referencia la LME en su artículo 49 de todas las Sociedades que participan en la escisión.

Málaga, 11 de abril de 2018.- Orilla, S.L., Secretario del Consejo de Administración de Orilla, S.L., don Carlos Barrionuevo Talavera y Administrador Único de Jaudenes de Inversiones, S.L. Mawi Interiorista, S.L., Administradora Única, doña María Luisa Barrionuevo Talavera. Elebarri, S.L., Administradora Única, doña Elena Barrionuevo Talavera.

ID: A180034285-1